DESAJTUO25-2308

Tunja, 29 de junio de 2025

Arquitecta
CLAUDIA CONSTANZA FLECHAS QUINTERO
Profesional Universitario
DESAJ
Ciudad

Asunto: *"COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS 030 y 034 DE 2025"*

Respetada arquitecta,

En cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No DESAJTUR25-905 del 26 de junio de 2025, *"Por medio de la cual se asigna la supervisión de unos contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja*", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento

Conforme a lo anterior, remito los contratos objetos de la supervisión a su cargo, los cual se encuentran aprobados debidamente ,perfeccionados (firmados por las partes tanto en físico, como en la plataforma Secop II), así mismo manifiesto que dichos contratos se encuentran publicados en la plataforma antes mencionada bajo el link descrito en el acto administrativo mencionado; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberán cargar al sistema SECOP II actas de cumplimiento parcial, y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

INGRID JOHANA AVELLA VALBUENA
Coordinadora área de Asistencia Legal DESAJ Tunja

Elaboró: CCS/ DESAJ Tunja